



DECRETO N° 2139

CHIGUAYANTE, 10 NOV 2017

VISTOS

Estos antecedentes, los cobros de patentes comerciales, de acuerdo al DL. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales, la Ley N° 20.033 de 2005, cuyo Art. 23 y 24 del DL. 3.063, Informe de Dirección Jurídica N° 88 de fecha 22 de septiembre de 2017, Ord. N° 548 de fecha 07 de septiembre de 2017, de Administración y Finanzas, Ord. N° 84 de fecha 18 de agosto de 2017 y ficha interna, Depto. De Inspección Municipal (fotografía adjunta), Ord. N° 487 de fecha 03 de agosto de 2017, de Administración y Finanzas, la providencia N 3865 de fecha 26 de julio de 2017, en la cual solicita la eliminación de la deuda por patente comercial rol 2-211299, Consulta Situación Tributaria, Servicio de Impuestos Internos de fecha 26 de julio de 2017, Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29 de enero a diciembre 2013, enero a mayo, julio a agosto, octubre a diciembre 2014, enero a julio, septiembre a diciembre 2015, enero a junio, septiembre a noviembre de 2016, marzo y mayo 2017, Certificado de Deuda, de fecha 26 de julio de 2017, del Departamento de Rentas y Patentes, Rol 2-211299, y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Procedase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Patente Comercial, Rol 2-211299, cuyo titular es doña Ketty Holia Alvaraz Arias, C.I. N° \_\_\_\_\_ ubicada en \_\_\_\_\_ comuna de Chiguayante, por los periodos comprendidos entre el segundo semestre del año 2013 hasta el segundo semestre del año 2017. Se deja constancia que según declaraciones de impuestos de los meses de enero, febrero, marzo y abril 2013, muestra que existe utilización de la patente durante dicho periodo, por lo cual se debe hacer efectivo el cobro del primer semestre del año 2013.
2. Procédase a notificar la siguiente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANIBO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARVE/TS/HCH/inpr

- Distribución
- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes Municipales ✓